



SALTA, 9 de marzo de 1981.

Expediente N° 8.266/80.

RES. N° 025/81.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Sr. Néstor / Abraham Diaz, solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química con las del Profesorado en Química de este Departamento;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular del alumno recurrente, información sobre la cual cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia / de este Departamento acordar las equiparaciones para la carrera de su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. NESTOR ABRAHAM DIAZ, alumno de la carrera del PROFESORADO EN QUIMICA, L.U.N° 3534, las siguientes equiparaciones:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Introducción a la Matemática
- A. L. G. A. por A. L. G. A.
- QUIMICA GENERAL por Introducción a la Química y Complementos de Introducción a la Química.
- ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático I
- FISICA I por Física I

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, a Secretaría Académica y / siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
mma

*Juan Carlos Ibarra Alvarez*  
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*Robbe Riggio*  
 Lic. ROBBE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas